



## **Conferencia General**

### **20º período de sesiones**

Viena, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023

Tema 19 a) del programa provisional

**Estrategia de la ONUDI sobre el clima  
y su plan de acción**

## **Información actualizada sobre la elaboración del plan de acción para aplicar la Estrategia de la ONUDI en materia de Cambio Climático**

### **Informe del Director General**

De conformidad con la decisión IDB.51/Dec.8, por la que la Junta de Desarrollo Industrial, en su 51º período de sesiones, hizo suya la Estrategia de la ONUDI en materia de Cambio Climático, en el presente informe del Director General se proporciona información actualizada sobre los avances en relación con la elaboración de un plan de acción para aplicar la estrategia.

## **I. Introducción**

1. Mediante su resolución GC.19/Res.2, la Conferencia General solicitó al Director General que elaborase un proyecto de estrategia en respuesta al cambio climático en consulta con los Estados Miembros, para que fuese examinado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 50º período de sesiones;
2. Tras un proceso de consulta consistente en dos sesiones de diálogo sobre el desarrollo y reuniones bilaterales celebradas en 2022, se presentó un proyecto de estrategia a la Junta en su 50º período de sesiones para su examen (documento IDB.50/16). En virtud de la decisión IDB.50/Dec.5, la Junta solicitó al Director General que continuase las consultas con los Estados Miembros sobre la elaboración del proyecto de estrategia sobre la base del documento IDB.50/16. En la decisión solicitaba también la elaboración de un plan de acción para aplicar la estrategia, una vez formulada.
3. El proceso de consulta con los Estados Miembros continuó en 2023 con la celebración de otras seis sesiones de diálogo sobre el desarrollo, facilitadas por el Excmo. Sr. Mohamed Hamdy El-Molla, Representante Permanente de Egipto ante la ONUDI, y reuniones bilaterales tras las cuales se distribuyeron sucesivas versiones de la estrategia a los Estados Miembros para su examen. Tras este amplio proceso de

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



consultas, que permitió a los Estados Miembros hacer aportaciones y proporcionar orientación, la Junta, en su 51<sup>er</sup> período de sesiones, hizo suya la Estrategia de la ONUDI en materia de Cambio Climático (IDB.51/Dec.8).

4. En su decisión IDB.51/Dec.8, la Junta solicitó al Director General que continuara las consultas con los Estados Miembros con miras a elaborar un plan de acción para aplicar la estrategia de acuerdo con el mandato y los recursos disponibles de la ONUDI. La Junta solicitó también al Director General que informase a la Conferencia General, en su 20<sup>o</sup> período de sesiones, sobre los avances en relación con el plan de acción.

## **II. Avances en la elaboración del plan de acción**

5. Después de que la Junta hiciera suya la Estrategia de la ONUDI en materia de Cambio Climático el 6 de julio de 2023, la Secretaría inició un proceso de consultas internas con las distintas Direcciones de la Organización con miras a elaborar el plan de acción quinquenal para su aplicación efectiva.

6. La Secretaría integrará en el proceso de planificación los resultados y las orientaciones pertinentes de la Cumbre sobre la Ambición Climática, convocada por el Secretario General y celebrada el 20 de septiembre de 2023, el Foro Internacional de Viena sobre la Energía y el Clima, organizado por la ONUDI, que tendrá lugar los días 2 y 3 de noviembre de 2023, y la participación de la Organización en el 28<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.

7. Está previsto que las consultas con los Estados Miembros sobre el perfeccionamiento del plan de acción tengan lugar en 2024, a la espera de que el calendario de diálogos sobre el desarrollo se confirme a principios de año. En el marco de este proceso se presentarán las actividades de la ONUDI relacionadas con el clima.

8. Cabe esperar que entre los elementos más importantes del plan de acción figuren los siguientes: hitos de ejecución relativos a las esferas de trabajo de la estrategia; conformidad con las prioridades de la Organización, en particular con el marco del programa y los presupuestos y el marco programático de mediano plazo aplicables; indicadores y metas clave; cuestiones relativas a la participación de los asociados en la financiación y la movilización de recursos, así como un calendario de ejecución.

## **III. Medida que se solicita a la Conferencia**

9. La Conferencia tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento e impartir orientación adicional sobre el proceso de elaboración del plan de acción.

---